INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2023

Ref.: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" ID. N° 434.830

Señora
Andrea Vázquez Ayala
Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía

El Comité de Evaluación conformado por **RESOLUCIÓN N° 295/2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**, de fecha 25 de agosto del año 2023, el cual está integrado por la **Lic. Zulma Masi Godoy,** la **Abg. Romina Castillo Almeida, el Lic. Fabrizio Gamarra,** la **Abg. Shirley Martínez Vega** y la **Lic. Juana Beatriz Verdún**, establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" ID. N° 434.830,** de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación; y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES:**

- ***PAC N° 434.830***
- ***Carta de Invitación.***
- ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 46/2023.***
- ***Constancia Plurianual***
- ***Acta de apertura N° 07 de fecha 10/10/2023, en el cual se procede a realizar la prórroga de fecha de presentación y apertura de sobres, debido a que no se recibió ninguna oferta en la fecha.***
- ***Memorando IPA/DGAF N° 329 de fecha 17 de octubre de 2023, a través del cual se solicita el V°B° de la MAI para la apertura de sobres o en su caso la prórroga del presente llamado, teniendo en cuenta que solo se han presentado 2 oferentes, de conformidad al artículo 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en virtud al artículo 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/2003.***
- ***Acta de Apertura electrónica de fecha 17 de octubre de 2023, resaltándose las informaciones relativas al oferente y con la verificación cuantitativa de documentaciones.***
- ***Cuadro Comparativo de Ofertas.***

Que, según se ha podido visualizar el mismo está incluido en el *OBJETOS DEL GASTO 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficinas"*, para los Ejercicios Fiscales Año 2023 y 2024 del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Que, al acto de Apertura de Sobres realizado en la fecha señalada con antelación, se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUC N°	MONTO OFERTADO
ISIDRO SALDAÑA FLORES	2284293-4	85.881.600
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1976058-2	84.290.000

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Auditora de Transparencia

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
IPA

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De conformidad a lo establecido en la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación del presente llamado y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, este Comité ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial presentados por los oferentes, según lo visualizado en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ISIDRO SALDAÑA FLORES	*NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*
Formulario de oferta (*) (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente)	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento Oferta (*) la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Declaración Jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas incluido en la Sección "Formularios"	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES		
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	*CUMPLE (SIPE)*	*CUMPLE (SIPE)*
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	*N/A*	*N/A*

En el cuadro precedente se observa que los documentos de carácter sustancial presentados por el oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ,*** son suficientes y cumplen con todos los requerimientos para pasar a la siguiente etapa. No obstante el oferente ***ISIDRO SALDAÑA FLORES,*** presento el Formulario de Ofertas a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), documento de carácter sustancial, por lo cual el citado oferente queda descalificado y fuera del concurso del presente llamado.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

3.1 VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad al *Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*, se ha procedido a la verifciacion de la planilla de precios de la oferta presentada por el oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ,*** quien ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que ***NO*** se verifican errores aritméticos, en ninguna de las ofertas presentadas.

3.2 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

DOCUMENTO SOLICITADO	*NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	*CUMPLE*

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Abg. Shirley Martin
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

En este punto se describe que el oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ,*** ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no obstante el margen de preferencia **NO SE APLICA** para esta evaluación debido a que es el único oferente que sigue en concurso.

3.3. CUADRO DE PRECIO DE LA OFERTA

Seguidamente se expone el cuadro de precio del Oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ***:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" ID. N° 434.830			
N°	OFERENTE	RUC N°	MONTO OFERTADO
1	***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ***	1976058-2	84.290.000

3.4 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS

NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ.: Del análisis de precios se desprende que ***NO*** supera al quince por ciento **(15%)** por encima del precio referencial y ***SI*** supera al veinticinco por ciento **(25%)** por debajo del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

A través del Memorando Nº 53 de fecha 26 de octubre de 2023, del Comité de Evaluación se solicita la justificación de los precios ofertados que presentan variaciones fuera del rango del precio referencial, del presente llamado a contratación.

En respuesta al memorando citado, la Dirección de Contrataciones, a través del Memorando DC Nº 202 de fecha 30 de octubre del 2023, remite la justificación de precios presentada en tiempo y forma por el oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ***.

En atención a la Justificación de precios presentada por el Oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ***, este Comité realizo el análisis de la misma y no encontró reparo alguno en la respuesta dada, por lo tanto no hay ninguna observación que se tenga que exponer, quedando como válido lo presentado.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

4.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

DOCUMENTOS FORMALES	*NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	*CUMPLE*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	*CUMPLE (SIPE)*

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Rodrigo Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio

Lic. Pablo Moriz Verdún
Jefe de Transparencia

Lic. Fabrizio Cameron
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
I.P.A.

Que, el oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ***, ha presentado los documentos formales al momento de la apertura de sobres, tal como se observa en el cuadro precedente, por lo que se prosigue con el análisis de su oferta.

4.2. CAPACIDAD LEGAL

El oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ***, declara en el Formulario de su Oferta, no encontrarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 6716/2021, para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular con esta Convocante.

Este Comité ha cotejado la Web de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y nómina de funcionarios permanentes o contratados (Altas y Bajas) en búsqueda de información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

Oferente	Propietario/Representante Legal	C.I. N°	Consulta de ser o no funcionario público
SERVICIO TÉCNICO JC de *NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*	Neri Javier Caballero Páez	1.976.058	No se observan datos

Conforme a lo expuesto en el cuadro que antecede, se constató que el oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ***, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. a) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, así como tampoco se encuentran contenidos en las prohibiciones dispuestas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", conforme a los datos arrojados por el SINARH, por lo tanto, se da continuidad a la evaluación de sus ofertas.

Este Comité realizó la verificación de estado de inhabilitación de los oferentes conforme a la Declaración de Miembros presentadas por los mismos, cotejando los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si los miembros de los oferentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021, constatándose que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado, por lo tanto, se da continuidad a la evaluación de sus ofertas.

4.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*
Certificado de Cumplimiento Tributario(**)	*CUMPLE*
Copia de Balance y Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, con firma del contador de la empresa para contribuyentes del IRACIS (**)	*CUMPLE*
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes solo del IVA – General (**)	*N/A*
Formulario 106 de los últimos 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC (**)	
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal	

Por Memorando N° 53 de fecha 26 de octubre de 2023, este Comité solicitó al oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ***, el Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyentes del IRACIS o las documentaciones del impuesto que se tributa, el cual ha sido presentado por el oferente en fecha 30 de octubre del 2023, tal como se observa en el cuadro precedente, por lo que se prosigue con el análisis de su oferta.

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. R... Verdún
...a de Transparencia

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

En este punto se procede a analizar si el oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ,*** cumple con lo establecido en la carta de invitación publicada por la convocante según el siguiente detalle:

• **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
• **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años**
• **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo**

El Ratio de Liquidez del oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*** en promedio de los últimos tres (3) años es de **10,60,** por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Endeudamiento del oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*** en promedio de los últimos tres (3) años es de ***0,27***, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

El Coeficiente de Rentabilidad del oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*** en promedio de los últimos tres (3) años **No es Negativo**, por lo tanto, podemos decir que **Cumple** con lo establecido en la Carta de Invitación.

4.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*
Constancia de RUC emitida por la SET, para evaluar la antigüedad de 3 años como mínimo en el mercado.	*CUMPLE (SIPE)*
Copia de contratos, facturaciones y recepciones finales con instituciones públicas o privadas que avalen la experiencia requerida en servicios de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, correspondiente a los años 2020, 2021 - 2022	*CUMPLE*
Declaración Jurada en el cual conste el listado con un mínimo de 3 (tres) clientes (instituciones públicas o empresas privadas) indicando el nombre de la institución pública o empresa privada, actividad de la empresa, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesarios.	*CUMPLE*

Este Comité, mediante el Memorando Nº 53 de fecha 26 de octubre de 2023, solicitó al oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ,*** las copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, y Declaración Jurada en el cual conste el listado con un mínimo de 3 (tres) clientes (instituciones públicas o empresas privadas).

Mediante Memorando D.C. Nº 202 de fecha 30 de octubre del 2023, la Dirección de Contrataciones remite los documentos del oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*** que avalan el citado requisito, los cuales se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO RESPALDATORIO
NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ	Factura Nº 7936/2020 - Caja de Jubilaciones y Pensiones / Gs. 38.375.000.
	Factura Nº 8662/2021 - Caja de Jubilaciones y Pensiones / Gs. 9.011.000.
	Factura Nº 9420/2022 – PETROPAR / Gs. 77.602.000.

Por lo expuesto, este Comité concluye que el oferente seleccionado cumple con la Experiencia Requerida en la Carta de Invitación del presente llamado, por lo tanto, se da continuidad a la evaluación de su oferta.

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Rosana Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Patricia Verdún
Jefa de Transparencia

Lic. Fabricio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

4.5. CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	*NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*
Declaración Jurada en el cual conste que la empresa prestara los servicios con personal técnico especializado para solucionar los desperfectos ocurridos en los equipos AA, los cuales deberán contar con certificación de los técnicos en refrigeración avalados por el Servicio Nación del Promoción Profesional (SNPP), para lo cual se deberá de adjuntar a la declaración jurada copia autenticada de las certificaciones requeridas, para evaluar el punto 1 de la capacidad del personal.	*CUMPLE*
Declaración jurada en la cual se mencione los personales propuestos para la prestación de servicios, en la nómina se deberá incluir el nombre y apellido, numero de C.I. y antigüedad en la empresa, para evaluar el punto 1 de la capacidad del personal	*CUMPLE*
Constancia de IPS donde conste que cuenta como mínimo de (4) cuatro personales inscriptos, y las declaraciones juradas presentadas ante el IPS de los últimos 12 meses antes de la etapa competitiva, a fin de certificar que las personas propuestas en el punto anterior cuentan con una antigüedad mínima de un año cada uno, para evaluar el punto 1 de la capacidad del personal	*CUMPLE*

Este Comité, mediante el Memorando Nº 53 de fecha 26 de octubre de 2023, solicitó al oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ,*** las documentaciones detalladas en el cuadro que antecede, que avalan la capacidad técnica requerida en la Carta de Invitación del presente llamado.

Mediante Memorando D.C. Nº 202 de fecha 30 de octubre del 2023, la Dirección de Contrataciones remite los documentos de los oferentes ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ*** que avalan el citado requisito, por lo tanto,

4.6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Este Comité ha realizado la verificación de la oferta presentada por el oferente ***NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ,*** al respecto, señala que el mismo cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado.

5. CONCLUSIÓN – MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN O DESCALIFICACIÓN

Es importante indicar que la conclusión arrimada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones en los aspectos jurídicos, legales, técnicos, y económico-financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos de los procedimientos citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto en el *Capítulo XI "de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".*

Por lo tanto, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las Calificaciones legales y económico-financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos; la Adjudicación del **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO - PLURIANUAL" ID. N° 434.830** al oferente **SERVICIO TÉCNICO JC de *NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ,*** con **RUC N° 1976058 – 2**, por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)** y un monto máximo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones),** supeditado al PGN del Ejercicio Fiscal 2024.

Es nuestro Informe.

Asunción, 02 de noviembre de 2023.

Zulma Masi
Directora
de Protección del
Cultural Inmaterial
IPA

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia

Abog. Sh... Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

Lic. Fabricio Gan...
Dpto. de Presupuesto
I.P.A.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA PARAGUAY | ARTESANÍA PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO" - ID N° 434.830

					SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO	
Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72101511-001	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18.000 BTU				
1.1		Limpieza interna y externa del condensador	Unidad	1	292.500	292.500
1.2		Limpieza interna y externa de evapordor	Unidad	1	262.500	262.500
1.3		Limpieza de drenaje.	Unidad	1	140.000	140.000
1.4		Servicio de desmontaje y montaje de motor ventilador (incluido repuestos, insumos y materiales).	Unidad	1	420.000	420.000
1.5		Mano de obra del ítem 1.4	Unidad	1	160.000	160.000
1.6		Servicio de rebobinado de motor de ventilador.	Unidad	1	315.000	315.000
1.7		Mano de obra del ítem 1.6	Unidad	1	105.000	105.000
1.8		Adaptación de Ruleman al eje ventilador de la unidad evaporadora.	Unidad	1	180.000	180.000
1.9		Mano de obra del ítem 1.8	Unidad	1	85.000	85.000
1.10		Adaptación de Ruleman al eje ventilador de la unidad condensadora.	Unidad	1	185.000	185.000
1.11		Mano de obra del ítem 1.10	Unidad	1	85.000	85.000
1.12		Provisión e instalación de relay de 24v.	Unidad	1	145.000	145.000
1.13		Mano de obra del ítem 1.12	Unidad	1	85.000	85.000
1.14		Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre y prueba de hermeticidad con nitrógeno.	Unidad	1	180.000	180.000
1.15		Mano de obra del ítem 1.14	Unidad	1	85.000	85.000
1.16		Adaptación y montaje de masa para eje de turbina.	Unidad	1	235.000	235.000
1.17		Mano de obra del ítem 1.16	Unidad	1	80.000	80.000
1.18		Adaptación y montaje de masa para aleta de ventilador.	Unidad	1	235.000	235.000
1.19		Mano de obra del ítem 1.18	Unidad	1	80.000	80.000
1.20		Traslado de equipo Split (cañería de cobre con aislación, drenaje e interconexión eléctrica de la UE y UC, embutido de cañería con terminación de revoque grueso y cualquier otro gasto para la instalación y puesta en marcha).	Unidad	1	370.000	370.000
1.21		Mano de obra del ítem 1.20	Unidad	1	110.000	110.000
1.22		Montaje de ménsula para unidad condensadora.	Unidad	1	145.000	145.000
1.23		Mano de obra del ítem 1.22	Unidad	1	80.000	80.000
1.24		Montaje de ménsula para unidad evaporadora.	Unidad	1	135.000	135.000

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE

1.25		Mano de obra del ítem 1.24	Unidad	1	75.000	75.000
1.26		Reparación de bandeja de drenaje de UE.	Unidad	1	155.000	155.000
1.27		Mano de obra del ítem 1.26	Unidad	1	85.000	85.000
1.28		Servicio de pintura anti oxido de bandeja de drenaje de UE.	Unidad	1	210.000	210.000
1.29		Mano de obra del ítem 1.28	Unidad	1	67.000	67.000
1.30		Provisión de válvula a sistema de expansión.(Varios Aires Acondicionados tipo Split)	Unidad	1	235.000	235.000
1.31		Mano de obra del ítem 1.30	Unidad	1	85.000	85.000
1.32		Provisión e instalación de llave T.M.(Varios Aires Acondicionados tipo Split)	Unidad	1	150.000	150.000
1.33		Mano de obra del ítem 1.32	Unidad	1	85.000	85.000
1.34		Fijación de cañería externa (empalme y encastre paredes, revoque de salida de caño, incluyendo materiales y equipos necesarios).	Unidad	1	185.000	185.000
1.35		Mano de obra del ítem 1.34	Unidad	1	85.000	85.000
1.36		Readecuación de alimentación eléctrica desde el equipo de AA. Hasta el tablero eléctrico (alimentación de fuerza).	Unidad	1	200.000	200.000
1.37		Mano de obra del ítem 1.36	Unidad	1	100.000	100.000
1.38		Provisión e instalación de motor compresor.	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
1.39		Mano de obra del ítem 1.38	Unidad	1	250.000	250.000
1.40		Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	1	330.000	330.000
1.41		Mano de obra del ítem 1.40	Unidad	1	110.000	110.000
1.42		Provisión e instalación de motor ventilador (incluyendo repuestos, insumos y materiales).	Unidad	1	325.000	325.000
1.43		Mano de obra del ítem 1.42	Unidad	1	105.000	105.000
1.44		Provisión e instalación de de placa electrónica.	Unidad	1	305.000	305.000
1.45		Mano de obra del ítem 1.44	Unidad	1	105.000	105.000
1.46		Provisión e instalación de termostato alambrico.	Unidad	1	150.000	150.000
1.47		Mano de obra del ítem 1.46	Unidad	1	85.000	85.000
1.48		Provisión e instalación de transformador de 220/24V.	Unidad	1	195.000	195.000
1.49		Mano de obra del ítem 1.48	Unidad	1	85.000	85.000
1.50		Provisión y cambio de capacitor de marcha de compresor.	Unidad	1	190.000	190.000
1.51		Mano de obra del ítem 1.50	Unidad	1	90.000	90.000
1.52		Provisión e instalación de ventilador de unidad condensadora.	Unidad	1	405.000	405.000
1.53		Mano de obra del ítem 1.52	Unidad	1	105.000	105.000
1.54		Provisión e instalación de ventilador de unidad evaporadora.	Unidad	1	370.000	370.000
1.55		Mano de obra del ítem 1.54	Unidad	1	100.000	100.000
1.56		Provisión e instalación de capacitor de marchas del motor turbina de la unidad evaporadora.	Unidad	1	130.000	130.000
1.57		Mano de obra del ítem 1.56	Unidad	1	85.000	85.000
1.58		Provisión e instalación de capacitor de marchas de motor de la unidad condensadora.	Unidad	1	135.000	135.000
1.59		Mano de obra del ítem 1.58	Unidad	1	95.000	95.000
1.60		Provisión e instalación de motor ventilador turbina de la unidad evaporadora.	Unidad	1	340.000	340.000
1.61		Mano de obra del ítem 1.60	Unidad	1	95.000	95.000
1.62		Provisión e instalación de motor ventilador de la unidad condensadora.	Unidad	1	410.000	410.000
1.63		Mano de obra del ítem 1.62	Unidad	1	105.000	105.000

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Rodrigo Carrillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - F

Abg. Sonia Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE

1.64		Provisión e instalación de contactor electromagnético.	Unidad	1	235.000	235.000
1.65		Mano de obra del ítem 1.64	Unidad	1	85.000	85.000
1.66		Provisión de control remoto universal para AA.	Unidad	1	170.000	170.000
1.67		Mano de obra del ítem 1.66	Unidad	1	100.000	100.000
1.68		Provisión e instalación de presostato de baja presión.	Unidad	1	170.000	170.000
1.69		Mano de obra del ítem 1.68	Unidad	1	85.000	85.000
1.70		Provisión e instalación de presostato de alta presión.	Unidad	1	185.000	185.000
1.71		Mano de obra del ítem 1.70	Unidad	1	85.000	85.000
1.72		Provisión e instalación de bobina de 24 volts.	Unidad	1	120.000	120.000
1.73		Mano de obra del ítem 1.72	Unidad	1	85.000	85.000
1.74		Provisión e instalación de válvula de servicio.	Unidad	1	130.000	130.000
1.75		Mano de obra del ítem 1.74	Unidad	1	85.000	85.000
1.76		Provisión e instalación de válvula de selonoide.	Unidad	1	160.000	160.000
1.77		Mano de obra del ítem 1.76	Unidad	1	85.000	85.000
1.78		Provisión de instalación de filtro de aire UE.	Unidad	1	150.000	150.000
1.79		Mano de obra del ítem 1.78	Unidad	1	85.000	85.000
1.80		Provisión de instalación de robinete de servicio.	Unidad	1	165.000	165.000
1.81		Mano de obra del ítem 1.80	Unidad	1	100.000	100.000
1.82		Provisión de instalación de tapa de robinete.	Unidad	1	90.000	90.000
1.83		Mano de obra del ítem 1.82	Unidad	1	70.000	70.000
1.84		Provisión e instalación de filtro secador.	Unidad	1	165.000	165.000
1.85		Mano de obra del ítem 1.84	Unidad	1	95.000	95.000
1.86		Provisión e instalación de relé de temporizador de 0 a 30 segundos.	Unidad	1	150.000	150.000
1.87		Mano de obra del ítem 1.86	Unidad	1	90.000	90.000
1.88		Provisión e instalación de relé de protección para mínima tensión.	Unidad	1	160.000	160.000
1.89		Mano de obra del ítem 1.88	Unidad	1	90.000	90.000
1.90		Provisión e instalación de relé de protección de máxima tensión.	Unidad	1	160.000	160.000
1.91		Mano de obra del ítem 1.90	Unidad	1	85.000	85.000
1.92		Provisión e instalación de sensor de congelamiento.	Unidad	1	145.000	145.000
1.93		Mano de obra del ítem 1.92	Unidad	1	77.000	77.000
1.94		Provisión e instalación de sensor de ambiente.	Unidad	1	145.000	145.000
1.95		Mano de obra del ítem 1.94	Unidad	1	77.000	77.000
1.96		Provisión y cambio de aceite anticongelante.	Unidad	1	95.000	95.000
1.97		Mano de obra del ítem 1.96	Unidad	1	65.000	65.000
1.98		Mantenimiento y/o reparación de chapería en Gral. (Estructura del condensador y evaporador).	Unidad	1	200.000	200.000
1.99		Mano de obra del ítem 1.98	Unidad	1	60.000	60.000
1.100		Provisión y cambio de aislamiento térmico de la cañería de cobre (incluye cinta terminal y rubatex).	Unidad	1	65.000	65.000
1.101		Mano de obra del ítem 1.100	Unidad	1	35.000	35.000
1.102		Provisión y cambio de cañerías de cobre.	Unidad	1	170.000	170.000
1.103		Mano de obra del Item 1.102	Unidad	1	50.000	50.000
1.104		Traslado de equipo Split (cañería de cobre con aislación, drenaje e interconexión eléctrica de la UE y UC, embutido de cañería con terminación de revoque grueso y cualquier otro gasto para la instalación y puesta en marcha).	Unidad	1	550.000	550.000
1.105		Mano de obra del ítem 1.104	Unidad	1	110.000	110.000
1.106		Servicio de desmontaje del Aire acondicionado	Unidad	1	240.000	240.000
1.107		Servicio de montaje del Aire acondicionado	Unidad	1	450.000	450.000

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Rodolfo Carrillo Almeida
Jefe Interina
Departamento de Convenios

Abg. Bruno Martinez
DIRECCION DE GABINETE
IPA

1.108		Servicio de traslado de 0 a 50 km	Unidad	1	400.000	400.000
1.109		Servicio de traslado de 50 a 120 km	Unidad	1	770.000	770.000
2	**72101511-001**	**AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 24.000 BTU**				
2.1		Limpieza interna y externa de condensador.	Unidad	1	310.000	310.000
2.2		Limpieza interna y externa de evaporador (filtro, careta, utilizando productos no abrasivos).	Unidad	1	280.000	280.000
2.3		Limpieza de drenaje.	Unidad	1	140.000	140.000
2.4		Servicio de desmontaje y montaje de motor ventilador (incluido repuestos, insumos y materiales).	Unidad	1	420.000	420.000
2.5		Mano de obra del ítem 2.4	Unidad	1	160.000	160.000
2.6		Servicio de rebobinado de motor de ventilador.	Unidad	1	315.000	315.000
2.7		Mano de obra del ítem 2.6	Unidad	1	105.000	105.000
2.8		Adaptación de Ruleman al eje ventilador de la unidad evaporadora.	Unidad	1	180.000	180.000
2.9		Mano de obra del ítem 2.8	Unidad	1	85.000	85.000
2.10		Adaptación de Ruleman al eje ventilador de la unidad condensadora.	Unidad	1	185.000	185.000
2.11		Mano de obra del ítem 2.10	Unidad	1	85.000	85.000
2.12		Provisión e instalación de relay de 24v.	Unidad	1	150.000	150.000
2.13		Mano de obra del ítem 2.12	Unidad	1	85.000	85.000
2.14		Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre y prueba de hermeticidad con nitrógeno.	Unidad	1	180.000	180.000
2.15		Mano de obra del ítem 2.14	Unidad	1	85.000	85.000
2.16		Adaptación y montaje de masa para eje de turbina.	Unidad	1	235.000	235.000
2.17		Mano de obra del ítem 2.16	Unidad	1	80.000	80.000
2.18		Adaptación y montaje de masa para aleta de ventilador.	Unidad	1	235.000	235.000
2.19		Mano de obra del ítem 2.18	Unidad	1	80.000	80.000
2.20		Traslado de equipo Split (cañería de cobre con aislación, drenaje e interconexión eléctrica de la UE y UC, embutido de cañería con terminación de revoque grueso y cualquier otro gasto para la instalación y puesta en marcha).	Metros	1	400.000	400.000
2.21		Mano de obra del ítem 2.20	Metros	1	110.000	110.000
2.22		Montaje de ménsula para unidad condensadora.	Unidad	1	145.000	145.000
2.23		Mano de obra del ítem 2.22	Unidad	1	80.000	80.000
2.24		Montaje de ménsula para unidad evaporadora.	Unidad	1	135.000	135.000
2.25		Mano de obra del ítem 2.24	Unidad	1	75.000	75.000
2.26		Reparación de bandeja de drenaje de UE.	Unidad	1	170.000	170.000
2.27		Mano de obra del ítem 2.26	Unidad	1	85.000	85.000
2.28		Servicio de pintura anti oxido de bandeja de drenaje de UE.	Unidad	1	215.000	215.000
2.29		Mano de obra del ítem 2.28	Unidad	1	67.000	67.000
2.30		Provisión de válvula a sistema de expansión.(Varios Aires Acondicionados tipo Split)	Unidad	1	235.000	235.000
2.31		Mano de obra del ítem 2.30	Unidad	1	85.000	85.000
2.32		Provisión e instalación de llave T.M.(Varios Aires Acondicionados tipo Split)	Unidad	1	150.000	150.000
2.33		Mano de obra del ítem 2.32	Unidad	1	85.000	85.000
2.34		Fijación de cañería externa (empalme y encastre paredes, revoque de salida de caño, incluyendo materiales y equipos necesarios).	Metros	1	200.000	200.000
2.35		Mano de obra del ítem 2.34	Metros	1	85.000	85.000

Lic. Fabrizio Gamerra
Dpto. de Presupuesto

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. B. Ariz Vera
Jefa de Transparencia

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

2.36		Readecuación de alimentación eléctrica desde el equipo de AA. Hasta el tablero eléctrico (alimentación de fuerza).	Metros	1	200.000	200.000
2.37		Mano de obra del ítem 2.36	Metros	1	100.000	100.000
2.38		Provisión e instalación de motor compresor.	Unidad	1	2.250.000	2.250.000
2.39		Mano de obra del ítem 2.38	Unidad	1	250.000	250.000
2.40		Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	1	370.000	370.000
2.41		Mano de Obra del Item 2.40	Unidad	1	110.000	110.000
2.42		Provisión e instalación de motor ventilador (incluyendo repuestos, insumos y materiales).	Unidad	1	325.000	325.000
2.43		Mano de obra del ítem 2.42	Unidad	1	105.000	105.000
2.44		Provisión e instalación de de placa electrónica.	Unidad	1	305.000	305.000
2.45		Mano de obra del ítem 2.44	Unidad	1	100.000	100.000
2.46		Provisión e instalación de termostato alambrico.	Unidad	1	240.000	240.000
2.47		Mano de obra del ítem 2.46	Unidad	1	85.000	85.000
2.48		Provisión e instalación de transformador de 220/24V.	Unidad	1	155.000	155.000
2.49		Mano de obra del ítem 2.48	Unidad	1	85.000	85.000
2.50		Provisión y cambio de capacitor de marcha de compresor.	Unidad	1	195.000	195.000
2.51		Mano de obra del ítem 2.50	Unidad	1	85.000	85.000
2.52		Provisión e instalación de ventilador de unidad condensadora.	Unidad	1	410.000	410.000
2.53		Mano de obra del ítem 2.52	Unidad	1	105.000	105.000
2.54		Provisión e instalación de ventilador de unidad evaporadora.	Unidad	1	370.000	370.000
2.55		Mano de obra del ítem 2.54	Unidad	1	100.000	100.000
2.56		Provisión e instalación de capacitor de marchas del motor turbina de la unidad evaporadora.	Unidad	1	135.000	135.000
2.57		Mano de obra del ítem 2.56	Unidad	1	85.000	85.000
2.58		Provisión e instalación de capacitor de marchas de motor de la unidad condensadora.	Unidad	1	135.000	135.000
2.59		Mano de obra del ítem 2.58	Unidad	1	90.000	90.000
2.60		Provisión e instalación de motor ventilador turbina de la unidad evaporadora.	Unidad	1	340.000	340.000
2.61		Mano de obra del ítem 2.60	Unidad	1	95.000	95.000
2.62		Provisión e instalación de motor ventilador de la unidad condensadora.	Unidad	1	410.000	410.000
2.63		Mano de obra del ítem 2.62	Unidad	1	105.000	105.000
2.64		Provisión e instalación de contactor electromagnético.	Unidad	1	250.000	250.000
2.65		Mano de obra del ítem 2.64	Unidad	1	85.000	85.000
2.66		Provisión de control remoto universal para AA.	Unidad	1	170.000	170.000
2.67		Mano de obra del ítem 2.66	Unidad	1	100.000	100.000
2.68		Provisión e instalación de presostato de baja presión.	Unidad	1	180.000	180.000
2.69		Mano de obra del ítem 2.68	Unidad	1	85.000	85.000
2.70		Provisión e instalación de presostato de alta presión.	Unidad	1	180.000	180.000
2.71		Mano de obra del ítem 2.70	Unidad	1	85.000	85.000
2.72		Provisión e instalación de bobina de 24 volts.	Unidad	1	120.000	120.000
2.73		Mano de obra del ítem 2.72	Unidad	1	85.000	85.000
2.74		Provisión e instalación de válvula de servicio.	Unidad	1	130.000	130.000
2.75		Mano de obra del ítem 2.74	Unidad	1	85.000	85.000
2.76		Provisión e instalación de válvula de selonoide.	Unidad	1	160.000	160.000
2.77		Mano de obra del ítem 2.76	Unidad	1	85.000	85.000
2.78		Provisión de instalación de filtro de aire UE.	Unidad	1	165.000	165.000

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Sherley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

2.79		Mano de obra del ítem 2.78	Unidad	1	85.000	85.000
2.80		Provisión de instalación de robinete de servicio.	Unidad	1	165.000	165.000
2.81		Mano de obra del ítem 2.80	Unidad	1	100.000	100.000
2.82		Provisión de instalación de tapa de robinete.	Unidad	1	90.000	90.000
2.83		Mano de obra del ítem 2.82	Unidad	1	70.000	70.000
2.84		Provisión e instalación de filtro secador.	Unidad	1	165.000	165.000
2.85		Mano de obra del ítem 2.84	Unidad	1	95.000	95.000
2.86		Provisión e instalación de relé de temporizador de 0 a 30 segundos.	Unidad	1	150.000	150.000
2.87		Mano de obra del ítem 2.86	Unidad	1	90.000	90.000
2.88		Provisión e instalación de relé de protección para mínima tensión.	Unidad	1	160.000	160.000
2.89		Mano de obra del ítem 2.88	Unidad	1	90.000	90.000
2.90		Provisión e instalación de relé de protección de máxima tensión.	Unidad	1	160.000	160.000
2.91		Mano de obra del ítem 2.90	Unidad	1	85.000	85.000
2.92		Provisión e instalación de sensor de congelamiento.	Unidad	1	145.000	145.000
2.93		Mano de obra del ítem 2.92	Unidad	1	77.000	77.000
2.94		Provisión e instalación de sensor de ambiente.	Unidad	1	145.000	145.000
2.95		Mano de obra del ítem 2.94	Unidad	1	77.000	77.000
2.96		Provisión y cambio de aceite anticongelante.	Unidad	1	95.000	95.000
2.97		Mano de obra del ítem 2.96	Unidad	1	65.000	65.000
2.98		Mantenimiento y/o reparación de chapería en Gral. (Estructura del condensador y evaporador).	Unidad	1	200.000	200.000
2.99		Mano de obra del ítem 2.98	Unidad	1	65.000	65.000
2.100		Provisión y cambio de aislamiento térmico de la cañería de cobre (incluye cinta terminal y rubatex).	Metros	1	65.000	65.000
2.101		Mano de obra del ítem 2.100	Metros	1	35.000	35.000
2.102		Provisión y cambio de cañerías de cobre.	Metros	1	185.000	185.000
2.103		Mano de obra del ítem 2.102	Metros	1	60.000	60.000
2.104		Traslado de equipo Split (cañería de cobre con aislación, drenaje e interconexión eléctrica de la UE y UC, embutido de cañería con terminación de revoque grueso y cualquier otro gasto para la instalación y puesta en marcha).	Metros	1	700.000	700.000
2.105		Mano de obra del ítem 2.104	Metros	1	120.000	120.000
2.106		Servicio de desmontaje del Aire acondicionado	Unidad	1	250.000	250.000
2.107		Servicio de montaje del Aire acondicionado	Unidad	1	550.000	550.000
2.108		Servicio de traslado de 0 a 50 km	Unidad	1	400.000	400.000
2.109		Servicio de traslado de 50 a 120 km	Unidad	1	770.000	770.000
3	**72101511-001**	**AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 36.000 BTU**				
3.1		Limpieza interna y externa de condensador.	Unidad	1	315.000	315.000
3.2		Limpieza interna y externa de evaporador (filtro, careta, utilizando productos no abrasivos).	Unidad	1	280.000	280.000
3.3		Limpieza de drenaje.	Unidad	1	175.000	175.000
3.4		Servicio de desmontaje y montaje de motor ventilador (incluido repuestos, insumos y materiales).	Unidad	1	440.000	440.000
3.5		Mano de obra del ítem 3.4	Unidad	1	160.000	160.000
3.6		Servicio de rebobinado de motor de ventilador.	Unidad	1	320.000	320.000
3.7		Mano de obra del ítem 3.6	Unidad	1	100.000	100.000
3.8		Adaptación de Ruleman al eje ventilador de la unidad evaporadora.	Unidad	1	180.000	180.000
3.9		Mano de obra del ítem 3.8	Unidad	1	85.000	85.000

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina

Abg. Shirley Martínez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

3.10		Adaptación de Ruleman al eje ventilador de la unidad condensadora.	Unidad	1	230.000	230.000
3.11		Mano de obra del ítem 3.10	Unidad	1	85.000	85.000
3.12		Provisión e instalación de relay de 24v.	Unidad	1	150.000	150.000
3.13		Mano de obra del ítem 3.12	Unidad	1	85.000	85.000
3.14		Detección de pérdida de gas, soldadura de cierre y prueba de hermeticidad con nitrógeno.	Unidad	1	190.000	190.000
3.15		Mano de obra del ítem 3.14	Unidad	1	85.000	85.000
3.16		Adaptación y montaje de masa para eje de turbina.	Unidad	1	240.000	240.000
3.17		Mano de obra del ítem 3.16	Unidad	1	85.000	85.000
3.18		Adaptación y montaje de masa para aleta de ventilador.	Unidad	1	235.000	235.000
3.19		Mano de obra del ítem 3.18	Unidad	1	85.000	85.000
3.20		Traslado de equipo Split (cañería de cobre con aislación, drenaje e interconexión eléctrica de la UE y UC, embutido de cañería con terminación de revoque grueso y cualquier otro gasto para la instalación y puesta en marcha).	Metros	1	485.000	485.000
3.21		Mano de obra del ítem 3.20	Metros	1	115.000	115.000
3.22		Montaje de ménsula para unidad condensadora.	Unidad	1	150.000	150.000
3.23		Mano de obra del ítem 3.22	Unidad	1	85.000	85.000
3.24		Montaje de ménsula para unidad evaporadora.	Unidad	1	135.000	135.000
3.25		Mano de obra del ítem 3.24	Unidad	1	80.000	80.000
3.26		Reparación de bandeja de drenaje de UE.	Unidad	1	180.000	180.000
3.27		Mano de obra del ítem 3.26	Unidad	1	85.000	85.000
3.28		Servicio de pintura anti oxido de bandeja de drenaje de UE.	Unidad	1	220.000	220.000
3.29		Mano de obra del ítem 3.28	Unidad	1	70.000	70.000
3.30		Provisión de válvula a sistema de expansión.(Varios Aires Acondicionados tipo Split)	Unidad	1	235.000	235.000
3.31		Mano de obra del ítem 3.30	Unidad	1	85.000	85.000
3.32		Provisión e instalación de llave T.M.(Varios Aires Acondicionados tipo Split)	Unidad	1	150.000	150.000
3.33		Mano de obra del ítem 3.32	Unidad	1	85.000	85.000
3.34		Fijación de cañería externa (empalme y encastre paredes, revoque de salida de caño, incluyendo materiales y equipos necesarios).	Metros	1	220.000	220.000
3.35		Mano de obra del ítem 3.34	Metros	1	95.000	95.000
3.36		Readecuación de alimentación eléctrica desde el equipo de AA. Hasta el tablero eléctrico (alimentación de fuerza).	Metros	1	240.000	240.000
3.37		Mano de obra del ítem 3.36	Metros	1	110.000	110.000
3.38		Provisión e instalación de motor compresor.	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
3.39		Mano de obra del ítem 3.38	Unidad	1	300.000	300.000
3.40		Provisión y carga de gas refrigerante	Unidad	1	430.000	430.000
3.41		Mano de obra del ítem 3.40	Unidad	1	120.000	120.000
3.42		Provisión e instalación de motor ventilador (incluyendo repuestos, insumos y materiales).	Unidad	1	325.000	325.000
3.43		Mano de obra del ítem 3.42	Unidad	1	105.000	105.000
3.44		Provisión e instalación de de placa electrónica.	Unidad	1	325.000	325.000
3.45		Mano de obra del ítem 3.44	Unidad	1	105.000	105.000
3.46		Provisión e instalación de termostato alambrico.	Unidad	1	125.000	125.000
3.47		Mano de obra del ítem 3.46	Unidad	1	85.000	85.000
3.48		Provisión e instalación de transformador de 220/24V.	Unidad	1	160.000	160.000
3.49		Mano de obra del ítem 3.48	Unidad	1	90.000	90.000

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I.P.A.

Abg. Rodolfo Castillo Almeida
Dirección de Convenios

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE

CD N° 11-2023 "MANT. Y REP. DE AIRE ACONDICIONADO" - ID N° 434.830

Análisis de Ratios

RAZÓN SOCIAL: SERVICIO TECNICO JC de NERI CABALLERO

LIQUIDEZ	2020	%	2021	%	2022	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.314.782.029 / 760.878.833	3,04	2.029.553.267 / 809.775.989	2,51	2.815.874.617 / 107.297.866	26,24	10,60	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2020	%	2021	%	2022	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	760.878.833 / 2.956.988.918	0,26	809.775.989 / 3.280.553.755	0,25	1.240.752.174 / 4.191.855.983	0,30	0,27	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

RENTABILIDAD	2020	%	2021	%	2022	%		RENTABILIDAD
Resultado / Capital	105.519.474 / 2.023.998.189	0,05	380.187.155 / 2.023.998.189	0,19	860.513.198 / 2.023.998.189	0,43	0,22	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
IPA

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Romina Castillo Almeida
Auditoría Interna
Departamento de Convenio - IPA

Abg. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA

NERI JAVIER CABALLERO

2023

Programa: RFCPER02 | CONSULTA DE PERSONAL | Fecha: 02/11/2023

Usuario: I2317426 | OPCIONES | Terminal:

Céd. Identidad	Apellidos y Nombres	Fecha Ing.	Fecha Baja
1976058			

Ejecutar Consulta | Ordenar Consulta | Entrar Consulta | Detalle | Salir

ORACLE FUS
MID

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar

Lic. Fabrizio Gamarra
Dpto. de Presupuesto
IPA

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I P A

Abg. Romina Castillo Almeida
Jefa Interina
Departamento de Convenio - IPA

Lic. Fabrizio Verdi
Jefe Interino Departamento Presupuesto

Lic. Shirley Martinez
DIRECCIÓN DE GABINETE
IPA